

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 5 de mayo de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica resolución recaída en el procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística por la realización de actos de parcelación urbanística en suelo no urbanizable, edificación, construcción, instalación, urbanización y movimiento de tierra, llevados a cabo sin licencia sobre la finca registral que se cita de Vejer de la Frontera (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado, con DNI núm. 48.879.078-F, resolución recaída en expediente núm. 114/11/19/0017, por parcelación urbanística en suelo no urbanizable, edificación, construcción, instalación, urbanización y movimiento de tierra, llevados a cabo sin licencia sobre la finca registral 7589, de Vejer de la Frontera (Cádiz), para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»